

XXIX JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA  
EL 28 DE ABRIL DE 2011

---

En Valparaíso, siendo las 11:00 horas del día 28 de Abril de 2011, se llevó a efecto la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Martima de Inversiones S.A., citada para ese día en las oficinas de la Cía. Sud Americana de Vapores S.A., Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

Presidió el titular, don Juan Agustín Figueroa Y., y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara S.

1. Convocatoria

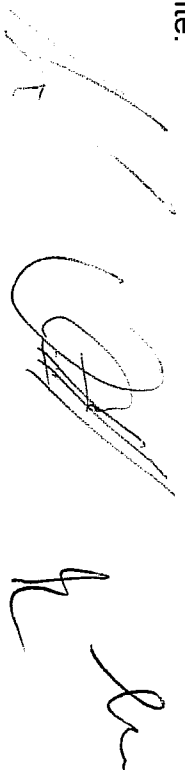
El Presidente señaló que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria, para el día de hoy, a las 11:00 hrs. en este lugar.

También hizo presente que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 34 de los mismos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el Diario Financiero y El Mercurio de Valparaíso los días 12, 19 y 26 de Abril de 2011. Asimismo, oportunamente se envió por correo a los señores accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo citado.

Señaló que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a las instrucciones de la Superintendencia, con fecha 13 de abril de 2011 fueron publicados en el periódico el "Diario Financiero" de Santiago los estados financieros consolidados resumidos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, que incluyen el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros, todos ellos debidamente auditados por la firma KPMG Auditores Consultores. Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, con fecha 3 de marzo de 2011 el Comité de Directores revisó y aprobó los Informes de los auditores, y el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad bajo principios IFRS, lo que posteriormente aprobó el Directorio en sesión celebrada con fecha 4 de marzo del presente año, comunicando tal aprobación a la Superintendencia con la misma fecha.

Dejó constancia que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

FL



Señaló también el Presidente que oportunamente se envió por correo a los señores Accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo 34 de los Estatutos Sociales ya citado, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía.

Finalmente señaló que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley 18.046 han tenido derecho a participar con voz y voto en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, vale decir el día 20 de Abril de 2011.

## 2. Votación

Señaló el Presidente que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, se hace necesario someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias, se propone proceder respecto de cada una de ellas por aclamación; o bien, respecto de aquellas materias en que alguno de los accionistas presentes manifestare su rechazo o abstención, se propone proceder por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Al no haber observaciones, la asamblea aprobó la proposición del Presidente en forma unánime.

## 3. Aviso de Convocatoria

Por ser conocido de todos los presentes el aviso de citación a Junta, se omitió la lectura del mismo por acuerdo unánime de los accionistas asistentes a la misma.

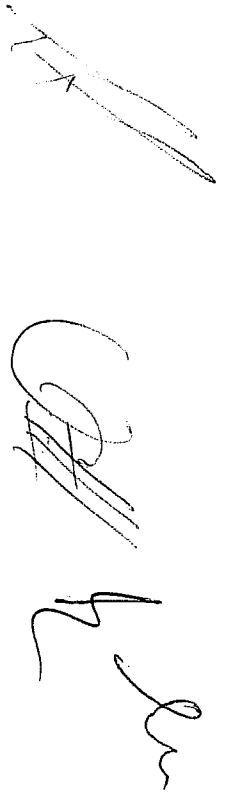
## 4. Aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros

El Secretario informó que se había comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta con la anticipación correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se dejó constancia que la Superintendencia no se hizo representar en la Junta.

## 5. Constitución de la Junta

### **Quórum**

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.



El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	2.492.114.362
Acciones presentes:	2.162.715.028
Acciones de poderes recibidos en blanco:	160.134
Total de acciones presentes:	2.162.875.062

Porcentaje de acciones presentes: las citadas 2.162.875.162 acciones representan el 86,78876% de las 2.492.114.362 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos.

#### Asistencia

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia firmada por los concurrentes, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla.

Asistieron a esta Junta las siguientes personas, por sí o en representación de otros accionistas: CERDA URRUTIA JOSE LUIS por sí 171.523 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Fondo de Inversión Privado Vista Alegre 100.405.702 acciones; Manclova Inversiones Limitada 124.352 acciones; Sociedad de Inversiones Monteverde Ltda. 25.227.538 acciones; - LILLO MONTENEGRO WALDO por sí 271.814 acciones – FIGUEROA YAVAR JUAN AGUSTIN por sí 1.299 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Enos Sosa Manuel 966 acciones; Cornejo Fuller Eugenio 62.622 acciones; Burisch Angulo Osvaldo Leonel 13 acciones; Gandarillas Guzman María Eugenia 573 acciones; Laujie Pena de Moreno María Josefina 2.944 acciones; Hernández Latin Carlos 536 acciones; Vial Gomez Carlos 4 acciones; García-perate Herrera Teresa 2.590 acciones; Díaz Olave Sonia 5.502 acciones; Vaisanen Norquist Pirkko 1.430 acciones; de Martini Zaccarelli Paulina 31.685 acciones; Spikin Barros Alberto Reginaldo 118 acciones; Ichikawa Yasuda Julia 7.653 acciones; Astorquiza Erasquin Sabin Bitoren 4.673 acciones; Olhaberry Espinoza Eugenio 3.722 acciones; Demaría Camus Giampiero 1.817 acciones; Suc Arnaldo Rossel Guzman 61.176 acciones; Navarino S.A. 1.266.120.381 acciones; Inversiones El Quiscal S.A.13.500 acciones; - CASTILLO NAVARRETE LIDIA DE JESUS en representación de los siguientes accionistas: Suc Guillermo Lopez Gutierrez 592 acciones; - ARCE JARA CARLOS por sí 1.321 acciones – CLARO FERNANDEZ ARTURO por sí 900 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Alvarez Marín Luis 1.658.524 acciones; Ríos de Alvarez María Isabel 1.266.344 acciones; Alvarez Ríos Luis 2.139.033 acciones; Alvarez Ríos Jorge 2.139.034 acciones; Alvarez Ríos María Del Pilar 2.139.033 acciones; Alvarez Ríos María Isabel 2.139.033 acciones; Alvarez Ríos María Magdalena 2.139.032 acciones; Alvarez Ríos María J 2.139.032 acciones; Huntley Valenzuela Jorge Alberto 4.496 acciones; Sociedad Civil de Rentas Plaza Mayor Limitada 329.352 acciones; Inversiones Panal Limitada 263.907 acciones; Sociedad de Rentas Rucahue Limitada 2.259.578 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Limitada 701.573 acciones; Constructora Santa Marta Ltda 14.828.923 acciones; Inmobiliaria Copihue S A 41.059.185 acciones; Inmobiliaria Las Gaviotas S A 4.215.508 acciones; Inmobiliaria Mipancha S.A. 1.355.866 acciones; Inversiones Hemaco S.A. 682.203 acciones; Don Guillermo S.A. 55.177 acciones; Sociedad de Rentas Santa Marta 55.177 acciones; Inversiones Santa Agueda S.A. 77.561 acciones; Santa Gertrudis S.A. 3.564.141 acciones; Santa Inés S.A. 2.374.026 acciones; - ELTON GONZALEZ CIRILO por sí 1.000 acciones – SCHIESS SCHMITZ CHRISTOPH FELIX por sí 22.756 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Eurasian

F4



Mercantile A G 13.134.137 acciones; Río Plata Finanz Und Handelsanstalt 12.946.308 acciones; Finpacific S.A. 34.706.377 acciones; Panhag International S A 19.144.232 acciones; Finoceánica S A 21.756.397 acciones; Eurasian Holding S.A. 12.251.108 acciones; Internacional Río Plata S A 19.144.232 acciones; Asem Trading Company Establishment 19.144.232 acciones; Inversiones Interchile Ltda. 395.948 acciones; Alimentacion Integral S.A. 32.252 acciones; Administradora Sintra Limitada 64.511.839 acciones; Philitra Limitada 81.120.554 acciones; Compañía de Inversiones Transoceánica S.A. 46.592.807 acciones; - POISSON ADRIASOLA ISABEL por sí 1.282 acciones – HERRERA ARAYA MARIA ELENA en representación de los siguientes accionistas: AFP Habitat S.A. 143.375.186 acciones; - MORALES PEREIRA OMAR ENRIQUE en representación de los siguientes accionistas: AFP Provida S.A. 103.776.374 acciones; - ACEVEDO VERGARA EUGENIO ANDRES en representación de los siguientes accionistas: AFP Capital S.A. 58.491.442 acciones; - SELMAN HASBUN SERGIO ANDRES en representación de los siguientes accionistas: Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión 15.058.652 acciones; - JUAN JOSE BULNES VALDES en representación de los siguientes accionistas: Celfin Small Cap Fondo de Inversión 16.995.229 acciones; QUÓRUM EN BLANCO representando los siguientes accionistas que enviaron su poder en blanco: Yver Valenzuela Blanca 19.379 acciones; Pino Moreno Marina 1.044 acciones; Urunuela Carrasco Raquel 12.396 acciones; Urunuela Carrasco Emilia 29.890 acciones; Urunuela Carrasco Cecilia 30.006 acciones; Marco Olmos Juan Jose Antonio 25.629 acciones; Squadritto Moggia Rosa 550 acciones; Marco Capo Andres Francisco 25.629 acciones; Suc Blanca Valenzuela Huerta 6.957 acciones; e Inversiones Alassio Ltda. 8.654 acciones.

#### 6. Aprobación de Poderes

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

Luego se procedió a registrar y archivar los poderes en la compañía.

#### 7. Firmantes del Acta

El Presidente manifestó que corresponde a la Junta designar cinco accionistas para que tres de ellos firmen el Acta de la presente reunión y tomen nota de los votos emitidos en la Junta. Agrega que la Mesa ha recibido la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la Sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son: doña Isabel Poisson Adriasola, doña María Elena Herrera Araya -representante de AFP Habitat S.A.-, don Carlos Arce Jara, don Eugenio Andrés Acevedo Vergara -representante de AFP Capital S.A.- y don Omar Enrique Morales Pereira -representante de AFP Provida S.A.

El Presidente señaló que no es necesario proceder a aprobar el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de Abril de 2010, ya que se encuentra inserta en el Libro de Actas y firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los cinco accionistas elegidos al efecto, requisitos que se han cumplido. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

F14

8. Eficiación de los periódicos en que se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas y el Balance anual de la sociedad

Manifiesta el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley 18.046, se hace necesario que la Junta determine los periódicos en que deban efectuarse las publicaciones de los avisos de citación a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Se propuso a la asamblea los periódicos "Diario Financiero" y "El Mercurio de Valparaíso" para la publicación de avisos de citación a Juntas. Al no haber oposición, quedó aprobado por unanimidad.

Asimismo para dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas se propuso a la asamblea que el Balance anual de la sociedad se publique, como ha sido tradicional, en el periódico "Diario Financiero". Al no haber oposición quedó aprobado por unanimidad.

9. Exposición del Presidente sobre la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 2010.

El Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Me es grato informar a ustedes en ésta, la vigésima novena Junta Ordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A., los hechos principales concernientes a los negocios sociales ocurridos durante el año 2010 y dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una utilidad de MUS\$ 69.440, revirtiendo las fuertes pérdidas del año anterior.

En primer término, me referiré a la marcha de los negocios de Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV), inversión que constituye el principal activo y es el factor determinante para el resultado de Marinsa.

**Cía. Sud Americana de Vapores S.A.**

Durante el ejercicio 2010, CSAV obtuvo una utilidad de US\$ 170.819.902 que se compara muy favorablemente con la pérdida del ejercicio 2009, que ascendió a US\$ 656.445.582. La mejora, muy significativa por cierto, implicó revertir los resultados anteriores en más de ochocientos veintisiete millones de dólares.

El resultado del ejercicio es el mayor obtenido por CSAV en su historia, con excepción del año 2004, que siendo algo superior, se vio influenciado muy positivamente como consecuencia de la venta de la participación que CSAV tenía en su sociedad con los armadores noruegos del grupo Jebsen.

La mejora en los resultados se debió a diversos factores. El primero de ellos fue sin duda y en forma primordial, la recuperación de la economía mundial, después de la gravísima crisis que se observó a partir del último trimestre del año 2008 y que continuó durante el año 2009. Dicha crisis implicó una caída muy significativa en los volúmenes de carga transportada por la Compañía y de las tarifas de fletes. Los ingresos disminuyeron como consecuencia en forma sustancial.

En el año 2010 sin embargo, al recuperarse la demanda, los volúmenes transportados crecieron 62% respecto al año anterior y los ingresos totales de la Compañía se incrementaron 80% alcanzando la importante suma de US\$ 5.452.256.718. Las tarifas de fletes sin embargo, no se recuperaron a sus niveles precrisis.

Siguiendo las políticas fijadas por el Directorio, se introdujeron planes de mediano y largo plazo para mejorar la eficiencia y rebajar los costos operacionales de la Compañía. Puntos principales de este plan de mejoras que continúa en desarrollo, han sido una optimización en el consumo de combustibles, a través de una reducción en las velocidades promedio de los buques operados, la racionalización de diversos servicios, el aumento sustancial en la velocidad de rotación de contenedores, la implementación de una política de ventas más agresiva a través de la incorporación de nuevos ejecutivos de venta y la adquisición de las participaciones de terceros en muchas de las agencias comerciales de la Compañía en todo el mundo, permitiendo de este modo un contacto más directo con los clientes.

Los antecedentes mencionados anteriormente explican básicamente la mejoría en resultados observada.

El año 2010 también significó un hito importantísimo en el avance en la recapitalización de CSAV. Con motivo de las pérdidas del año 2009, la Compañía se vio obligada a renegociar los contratos de arrendamiento de barcos con diversos armadores alemanes. Dentro de las estipulaciones de dicho arreglo, se convino con los armadores que ellos también participaran en un proceso de recapitalización global de la Sociedad, la que se efectuó en diversas etapas entre la segunda mitad del año 2009 y la primera mitad del año 2010 por un monto total de US\$ 773.031.338. Los armadores alemanes suscribieron un total de US\$ 360.000.000, siendo el saldo hasta completar la cantidad indicada, suscrita por los accionistas mayoritarios, inversionistas institucionales y accionistas y público en general. Todos ellos realizaron un esfuerzo financiero, intelectual y de arduo trabajo, del que el Directorio, la Administración Superior de CSAV lo han agradecido. En el último trimestre de 2010 se realizó un aumento adicional de capital, por la suma de US\$ 223.792.287.

CSAV necesita de inversiones significativas y para ello requiere y requerirá de fondos adicionales por sumas importantes.

Su Directorio ha analizado la situación, y estima que la proporción de buques propios versus la proporción de buques arrendados coloca a CSAV en una posición vulnerable. Por ello dicho Directorio cree que lo prudente sería tener al menos una fracción de un tercio de la flota en propiedad, un tercio arrendado a largo plazo y un tercio arrendado a corto plazo. Por lo tanto, se debe pensar en un programa de inversiones adicional al ya realizado. Adicionalmente habría que tener en cuenta las necesidades de inversión en contenedores, donde la posición neta de contenedores propios es igualmente deficitaria. Por supuesto, dichas inversiones se realizarán de forma prudente y también dentro de un plazo moderado, pero lo más rápido que sea posible y razonable. Hoy, no es fácil obtener financiamiento ágil y abundante para comprar o construir buques, pero se deberán realizar las inversiones señaladas con la prudencia debida.

CSAV tiene un gran activo que es su presencia en todos los mares del mundo. Ha costado grandes esfuerzos y sacrificios que no se pueden ni se deben perder. Se ha logrado construir una red de ventas y de contactos comerciales que tiene enorme valor. La Compañía es la sexta compañía del mundo en términos de capacidad de arrastre y aunque no se trabaja para las estadísticas, ya tiene una escala de operaciones que le debería permitir operar en condiciones absolutamente competitivas en cuanto a la absorción de los gastos fijos. Además, se estima que se podría operar a un costo total muy competitivo siempre que se realicen las inversiones señaladas que permitirían reducir de forma considerable los costos variables de operación. Por ello, y conscientes de

F4



la naturaleza cíclica del negocio, están ciertos que la única manera de reducir el riesgo y mejorar la rentabilidad es la antedicha.

El año 2011, no se presenta fácil. Hacia finales del año 2010 se produjo una baja generalizada en las tarifas de transporte marítimo, que aún no se recuperan. Estamos en la temporada baja del año, donde la demanda de transporte marítimo es más débil. Han entrado al mercado buques que durante la crisis se mantuvieron inmobilizados, y hoy la flota inmobilizada no representa más de un 1,5% de la flota mundial vs. más de un 7% a que llegó durante el periodo crítico. Asimismo, han entrado en operación buques que se encargaron construir en años anteriores. Sin embargo, no se puede hablar aún de un periodo de sobreoferta masiva de naves. La economía mundial en los países emergentes ha andado muy bien, Estados Unidos ha tendido a mejorar, mientras Europa se recupera muy lentamente y con sobresaltos.

Las recientes alzas del petróleo sin embargo, son motivo de grave preocupación. El consumo de petróleo de CSAV es el concepto de costo más importante de la Compañía. Las alzas del precio del petróleo observadas en las semanas recientes constituyen un enorme desafío y es necesario traspasar a tarifas este incremento.

Para finalizar, la principal filial SAAM, Sudamericana Agencias Aéreas y Maritimas S.A., tuvo un resultado muy satisfactorio durante el pasado ejercicio. Su utilidad final alcanzó la suma de US\$ 51.777.125. SAAM es un negocio más estable. Participa en la propiedad de las empresas concesionarias de los puertos más importantes en Chile, Guayaquil en Ecuador y en el Estado de Florida en USA. Tiene operaciones de agenciamiento en toda nuestra costa, y operaciones de diversa índole, principalmente de remolcadores en Chile, Colombia, Ecuador, Centroamérica, México, Brasil, Uruguay y Perú. Cuenta con más de 110 remolcadores en todo el continente, siendo probablemente el mayor proveedor de servicios de remolcadores en América Latina. También tiene importantes proyectos de desarrollo en curso, con rentabilidades no sólo atractivas sino que bastante estables y diversificadas.

Ahora bien señores accionistas, como se ha informado y consta de los hechos esenciales de fechas 22 y 24 de marzo, y 6 de abril del presente enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, en el marco del proceso de reestructuración de CSAV dirigido a sortear su actual situación financiera, la Sociedad ha enajenado parte de su participación accionaria en dicha compañía.

En efecto, previo acuerdo del directorio, el 22 de marzo la Sociedad vendió a Quiñenco acciones equivalentes al 10% de CSAV.

Y, con posterioridad a dicha transacción, y ante la iniciativa de Quiñenco respecto de si la Sociedad estaría dispuesta a vender un porcentaje adicional, y discutir los términos de un pacto de accionistas que regule el gobierno societario y la transferencia de acciones de CSAV, previo nuevo acuerdo del directorio reunido en sesión extraordinaria, el 6 de abril la Sociedad vendió a Quiñenco un paquete adicional de acciones equivalentes al 8% de CSAV. Al aprobar esta transacción se consideró que se lograría el ingreso de un socio estratégico que agregaría valor a CSAV y a todos sus accionistas.

Sobre esta alianza existe la confianza que en conjunto con Quiñenco, de reconocido prestigio y solvencia, contribuiremos en forma decisiva al potenciamiento y desarrollo de CSAV, en beneficio de la Sociedad y todos sus accionistas. En este momento, y como se informó, se está negociando los términos de un pacto de accionistas entre la Sociedad y Quiñenco cuya suscripción será informada oportunamente.



## Cía. Electro Metalúrgica S.A. - Elecmetal

En relación a la inversión en Elecmetal, empresa manufacturera de partes y piezas de acero fundido y que participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales, cabe destacar los siguientes aspectos en relación con el desarrollo logrado durante el año 2010.

La utilidad neta de Elecmetal del año 2010 fue de \$117.026 millones, cifra que se compara con la utilidad de \$27.392 millones del año anterior. Esta mayor ganancia se explica fundamentalmente por la utilidad extraordinaria de \$86.484 millones antes de impuestos producto de la venta de las acciones de VTR GlobalCom S.A. (VTR) efectuada por la filial Cristalerías de Chile a comienzos del año 2010.

En relación al negocio metalúrgico, los ingresos por ventas alcanzaron a \$160.555 millones en el año 2010, 38% mayor que el año anterior, producto de la mayor actividad en la minería mundial y al nuevo negocio de bolas de molienda. La ganancia bruta consolidada del negocio de acero fue de \$33.541 millones, que se compara con \$20.421 millones de 2009, producto del aumento en las ventas y eficiencias en producción por la mayor escala.

En el negocio de envases de vidrio, Cristalerías de Chile tuvo una utilidad neta de \$99.924 millones el año 2010, que incluye la obtenida en la venta de las acciones de VTR antes mencionada. El año 2009 el beneficio neto fue de \$23.075 millones. La venta de envases este año alcanzó a \$101.644 millones, comparada con \$95.354 millones el año anterior. La ganancia bruta del periodo correspondiente al negocio de envases de vidrio alcanzó a \$28.324 millones, que se compara con \$23.947 millones el año anterior, que se explica principalmente por el mayor volumen de ventas antes mencionado.

En el area vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas por \$104.121 millones durante el año 2010, lo que representa un aumento de 3,5% respecto del año anterior. Este aumento se explica principalmente por los retornos de las exportaciones de US\$ 95,9 millones, lo que representa un aumento de un 2,6% respecto del año 2009 y por las ventas del mercado nacional que alcanzaron los \$52.897 millones, es decir un 13,6% sobre las ventas del año anterior. La Viña y sus filiales registró una utilidad neta de \$ 11.942 millones, en comparación a la utilidad neta de \$7.571 millones el año 2009. Los resultados del 2010 consideran la indemnización de los seguros contratados para cubrir las pérdidas de los bienes físicos y existencias de la compañía afectadas por el terremoto.

La filial de Cristalerías de Chile, Envases CMF S.A., en cuya propiedad tiene el 50%, registró una utilidad neta 29% superior a la de 2009, llegando a \$ 2.837 millones.

El Presidente ofreció la palabra. Al no haber intervenciones el Presidente prosiguió con la tabla.

### 10. Política de Dividendos

Se informó a los señores Accionistas que la Circular Nº 687, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 13 de Febrero de 1987, requiere una exposición de la política de dividendos de las sociedades, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 21 de Enero pasado, aprobó la política de Dividendos para el ejercicio 2011, cuya formulación es la siguiente:

F14



“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las dos principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Sud Americana de Vapores (C.S.A.V.), que representan un poco más del 38% --y que hoy corresponde a poco más del 20%-- de dicha compañía y acciones de Elecmetal que representa un poco menos del 8% de esa compañía.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo y capitalización de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

Sujeto a las condiciones anteriores, el propósito del Directorio para el ejercicio 2011 es repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando el 30% legal.”

#### 11. Memoria y Balance Ejercicio 2010

El Presidente manifestó a los señores accionistas que en conformidad con lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de Marítima de Inversiones S.A. somete a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010 y la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, KPMG Auditores Consultores Limitada.

Si no hay objeciones, se aprobará la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2010, así como el respectivo informe de los Auditores Externos, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El Presidente ofreció la palabra y al no haber intervenciones propuso a la Junta la aprobación de la Cuenta, Memoria, Balance y demás Estados Financieros, así como del respectivo informe de los auditores externos, todo lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala.

#### **Distribución de Utilidades y Pago de Dividendo**

Señaló el Presidente que el resultado del ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2010 fue una utilidad de USD 69.440.165,78.

Para efectos del cálculo del dividendo mínimo a repartir, y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Superintendencia de Valores y Seguros que rigen la materia, se ha considerado dicho resultado financiero, sin efectuarle ajuste alguno. Por lo tanto, de la utilidad del ejercicio de US\$69.440.165,78 --que de esta forma

F4

equivale y tiene el mismo monto de la denominada "Utilidad Líquida Distribuible" del mismo ejercicio--, correspondería distribuir como dividendo mínimo US\$20.832.049,73, vale decir US\$0,0083591869 por acción.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se da entonces por informada a esta Junta sobre la política utilizada para la determinación de la referida "Utilidad Líquida Distribuible", y que consiste en que se optó por no aplicar ajuste alguno a la cuenta de utilidad del ejercicio, conforme a lo indicado.

Indicó que el Directorio propone distribuir el resultado neto del ejercicio de la siguiente forma:

A Ganancias (Pérdida) acumuladas	US\$48.608.116,05
A Cubrir dividendo mínimo	US\$20.832.049,73
Resultado del ejercicio	US\$69.440.165,78

En concordancia con lo anterior, el Directorio acordó proponer a esta Junta la distribución del Dividendo N°67, Definitivo, hasta completar el 30% de la utilidad líquida distribible del Ejercicio 2010, esto es, la suma equivalente en pesos de USD 20.832.049,73, lo cual significa repartir un dividendo por el equivalente en pesos de USD 0,0083591869 por acción, que se pagaría el día martes 10 de mayo de 2011, al tipo de cambio observado vigente a la fecha de celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas de \$462,37 por dólar, lo que representa en pesos un dividendo de \$3,865037247 por acción. De ser aprobado en los términos propuestos, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el día 4 de mayo de 2011. El dividendo será pagadero en las oficinas del Scotiabank Sud Americano ubicadas en: Morandé N° 226, Santiago, y Prat N° 762, Valparaíso. El dividendo podrá ser retirado en horario de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 14:00 horas.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la distribución de utilidades y pago de dividendo en los términos señalados, lo que se aprobó unánimemente por todos los presentes en la sala.

#### Cuentas Patrimoniales de la Sociedad

Señaló el Presidente que aprobado el Balance y Estado de Resultados y la distribución de utilidades, el capital y reservas de la Compañía quedan como lo indican los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 los cuales ya consideraran la rebaja patrimonial por el dividendo mínimo. El patrimonio así reflejado a dicha fecha es el siguiente:

Capital emitido dividido en 2.492.114.362 acciones	US\$347.093.600,54
Primas de emisión	US\$ 5.044.981,30
Ganancias (Pérdida) acumuladas	US\$166.783.768,23
Otras reservas	<u>US\$(17.276.797,70)</u>
Patrimonio total	US\$501.645.552,37

F4

12. Directorio

Señaló el Presidente que tal como se describe en la página 12 de la Memoria, el actual Directorio de siete miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2010, por un período estatutario de tres años que finaliza en Abril de 2013.

Fueron elegidos Directores los señores Luis Alvarez Marín, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Cirilo Elton González, Juan Agustín Figueroa Yávar, Pablo Lamarca Claro y Christoph Schless Schmitz. El Sr. Lamarca fue elegido como Director independiente.

Posteriormente, en sesión de Directorio N° 404 se designó Presidente y Vicepresidente del Directorio a los señores Juan Agustín Figueroa Y. y Christoph Schless Sch., respectivamente.

#### 13. Remuneración del Directorio

El Presidente indicó a continuación que corresponde que la Junta proceda a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2011 dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de los Estatutos.

Recordó que en la Junta Ordinaria celebrada en abril del año 2010, y como ha sido tradicional, se aprobó asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1,33% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente del Directorio una remuneración igual al doble de la de cada Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que percibe por tal concepto un Director.

A continuación propuso mantener para el año 2011 la misma remuneración del Directorio aprobada para el ejercicio anterior y ofreció la palabra. No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la unanimidad de la asamblea.

#### 14. Gastos del Directorio

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, dispone que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2010 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Agregó que las informaciones generales se encuentran en el punto 5 de la memoria, página N°14, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados, página N°69 y 70 de la misma. Por acuerdo unánime en la asamblea se omitió su lectura.

#### 15. Comité de Directores

Informó el Presidente que en sesión de Directorio N° 404, celebrada el 16 de abril de 2010, el Director Independiente Sr. Pablo Lamarca Claro, quien integra el Comité de Directores por derecho propio/procedió a designar a los Directores

F4



Sres. Luis Alvarez Marín y Arturo Claro Fernández, para integrar junto a él, el Comité de Directores de la sociedad. Luego en sesión del Comité de Directores celebrada a continuación de la reunión del Directorio antes mencionada, se designó Presidente de dicho Comité al Sr. Pablo Lamarca Claro y Vicepresidente al Sr. Arturo Claro Fernández.

De acuerdo a las instrucciones contenidas en el Art. 50 bis de la Ley 18.046, informo a los señores accionistas que en la página 13 de la memoria se mencionan las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2010, establecidas en el art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las que se relacionan principalmente a las operaciones con empresas o partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; revisión trimestral de la FECU y de los informes de auditores externos en las fechas que procedan; proposición de auditores externos al Directorio y examen de los sistemas de remuneraciones a los empleados. Se dejó constancia que el Comité no consideró necesario incurrir en otros gastos ni en honorarios de asesores en el año 2010. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura.

#### 16. Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos

Informó el Presidente que el Art. 50 bis. de la Ley 18.046, modificado por la Ley N° 20.382, dispone que los Directores integrantes del Comité serán remunerados, y el monto de esta remuneración será fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas acorde a las funciones que les corresponda desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. La Circular 1956 de fecha 22 de Diciembre de 2009, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, aclara que "la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el total de la remuneración que el Director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calcula el tercio adicional que dispone el inciso décimo primero del Art. 50 bis ya citado".

Recordó que la Junta de abril de 2010 acordó que cada Director miembro del Comité reciba como remuneración, para el ejercicio 2010, una dieta por asistencia a sesiones del Comité, equivalente en pesos, a una suma igual que la fijada para las sesiones de Directorio, es decir un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, correspondiéndole al Presidente del Comité el doble de dicha dieta.

En consecuencia propuso, para el ejercicio 2011, que cada Director miembro del Comité reciba como remuneración una dieta por asistencia a sesiones del Comité, equivalente en pesos, a una suma igual que la fijada para las sesiones de Directorio, es decir un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, correspondiéndole al Presidente del Comité el doble de dicha dieta, y además, la suma equivalente a un tercio de la remuneración que reciba el Directorio que corresponde al 1,33% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio. Al no haber observaciones, la moción fue aprobada en forma unánime por la asamblea.

Señaló a continuación que asimismo, el Art. 50 bis ya mencionado establece que la Junta determine un presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

F4



Sobre este punto propuso para el ejercicio 2011 asignar como presupuesto de gastos del Comité, una suma equivalente al costo de la auditoría externa de la sociedad, para el mismo ejercicio, presupuesto que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, facultando al Directorio para incrementarlo en caso de ser necesario, e informando sobre el particular en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, propuesta que fue aprobada por acuerdo unánime de la asamblea.

17. Procedimientos a utilizar en la Distribución de Dividendos

Acto seguido el Secretario dio cuenta sobre los procedimientos a utilizar en la distribución a dividendos, señalando que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que me permito hacer una reseña sobre el particular, destacando que este se ha mantenido, en lo esencial, durante el tiempo.

Los dividendos de la sociedad son pagados por el plazo de 60 días, contados desde que se ponen a disposición de los accionistas, a través de Scotiabank en sus oficinas principales de Santiago, en calle Morandé N° 226, y de Valparaíso en calle Prat N° 762, en este último caso para los accionistas domiciliados en la V Región. Una vez transcurrido el plazo mencionado, los cheques se entregan en el Departamento Acciones de la sociedad, ubicado en las oficinas de calle Hundaya 60 Piso 12 en Santiago.

Los pagos se hacen a través de cheques nominativos procesados mediante sistema computacional en la firma SONDA S.A., a través de programas especialmente confeccionados para tal efecto, que contemplan la utilización de los archivos maestros del registro de accionistas, cuyo nivel de seguridad, desde el punto de vista computacional, es altamente confiable. Por otra parte, debe añadirse a lo anterior que la operación y acceso al sistema computacional del registro de accionistas en general, y en consecuencia al programa de pago de dividendos, es manejado exclusivamente por personal autorizado del Departamento Acciones.

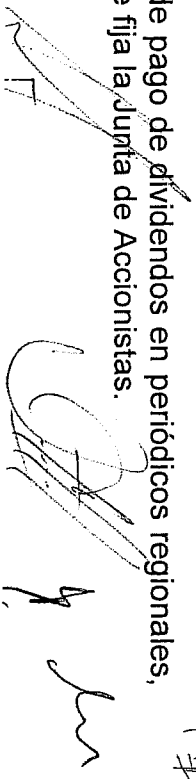
Además, se pueden agregar las siguientes medidas de seguridad observadas:

- A) Los formularios de cheques son proporcionados por el Banco, quién además controla los elementos de seguridad de los materiales utilizados, tales como papel y tinta.
- B) A petición de la sociedad, los formularios de cheques son impresos en forma nominativa.
- C) El programa computacional asigna el número de cheque en forma interna, y no existe posibilidad de alteración manual. Además, la utilización de formularios es controlada en cada oportunidad por el Jefe del Departamento Acciones y el Contador de la Sociedad.
- D) De común acuerdo con el Banco se ha elaborado un instructivo sobre el procedimiento de pago a utilizar en diversos tipos de accionistas, tales como personas naturales, personas jurídicas, o mandatarios, el que es utilizado por el personal del Banco a cargo de efectuar los pagos.

A aquellos accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el dividendo en su cuenta bancaria a través de Scotiabank o se les envía por correo certificado el dividendo respectivo.

La Sociedad no publica avisos de pago de dividendos en periódicos regionales, sino que lo hace en aquellos que fija la Junta de Accionistas.

F14



18. Información de saldos de acciones y cartolas accionarias

Informó a continuación el Secretario que la Compañía envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Compañía proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

19. Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

A continuación informó el Presidente a los señores Accionistas que las únicas transacciones en que uno o más de los Directores hayan tenido interés, por sí o como representante de otra persona, son las que se indican en la Nota 10 del Balance Consolidado, páginas 62 a 72 de la memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

Señaló también el Secretario que en general las transacciones con entidades relacionadas en Maritima de Inversiones S.A. corresponden a contratos de carácter indefinido, de larga data con la Cía. Sud Americana de Vapores S.A., y han sido oportunamente conocidos por el Directorio, e informados a la Junta. Durante el año 2001, fueron también de conocimiento previo del Comité de Directores, con arreglo a las nuevas normas legales sobre la materia establecidas en esa época. Asimismo, las publicaciones legales de citación a Junta y el Balance anual se publican en el periódico "Diario Financiero", sociedad relacionada, a valores de mercado.

20. Designación de Auditores Externos

Expuso el Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe Auditores Externos por el ejercicio 2011 con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, quienes deberán informar a la próxima Junta Ordinaria sobre estas materias.

En conformidad a lo señalado en el Art. 50 bis. N°2 de la Ley 18.046 el Comité de Directores propuso al Directorio que dicho cuerpo colegiado proponga, a su vez, a la Junta de Accionistas que ésta faculte al Directorio para designar a los auditores externos, pudiendo elegir entre las firmas que ese organismo proponga en la Junta.

Por su parte el Directorio acordó, por la unanimidad de los Directores presentes, acoger la proposición del Comité de Directores recientemente mencionada.

Finalmente el Presidente propuso a la Junta facultar al Directorio para designar a los auditores externos por el ejercicio 2011, pudiendo elegir entre las firmas

FLJ

KPMG, Ernst & Young, Price Waterhouse Coopers y Deloitte. Esta proposición fue aprobada por acuerdo unánime de la asamblea.

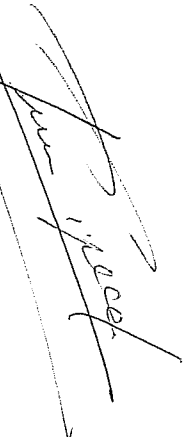
21. Reducción a Escritura Pública:


El Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Luis Alejandro Silva Valdés y Cristián Lagos García de la Huerta para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.


El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

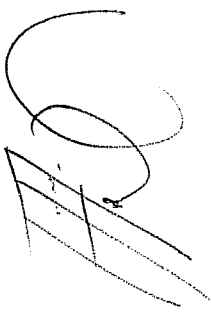
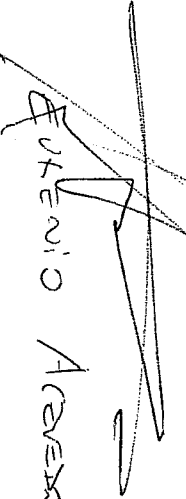
Finalmente y al no haber otros puntos en la tabla el Sr. Presidente ofreció la palabra por si hubiera alguna observación de parte de los asistentes.

Al no haber más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria siendo las 11:50 horas.

  
Sr. Juan A. Figueroa

  
El Rodolfo Vergara

  
Sr. Galo Arce J

  
Omar Acosta P.  
  
Federico Arce